ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO MINIMA CUANTIA

5_338 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – Grupo Servicio Médico Asistencial SENA Regional Antioquia, Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, da cumplimiento a lo establecido como **"Deber de análisis de las Entidades Estatales**. *La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para determinar la viabilidad del propósito, mediante el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del Estado", así como la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24/06/2022 elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Conforme lo establece el modelo propuesto por la guía de CCE, el presente análisis incluye *i) el análisis de la demanda – cual es la necesidad y cómo satisfacerla-, ii) el análisis de la oferta – cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios identificados, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad-; y iii) la estrategia de compra – cómo puede adelantarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad.* [1]

5_338 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del decreto 1082 de 2015, el objeto a contratar se enmarca dentro del cuarto Nivel del Clasificación UNSPSC, identificado como sigue:

F – SERVICIOS

85000000 – SERVICIOS DE SALUD

85120000 – PRÁCTICA MÉDICA

85121600 – SERVICIOS MEDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS

85121610 – SERVICIOS DE OFTALMÓLOGOS

85121700 – SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD

85121702 – SERVICIOS DE SALUD DE OPTOMETRÍA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
F SERVICIOS	85000000 SERVICIOS DE SALUD	85120000 PRACTICA MÉDICA	85121600 SERVICIOS MEDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS	85121610	SERVICIOS OFTALMOLOGICOS
			85121700 SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD	85121702	SERVICIOS DE OPTÓMETRAS

1.2. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
ASISTENCIA SANITARIA

En este contexto, el SENA, analizará el entorno de la prestación de servicios de oftalmología, subespecialidades oftálmicas y suministro de lentes y monturas bajo los siguientes aspectos

- **Aspectos generales del Mercado:** aspectos generales de datos sobre clientes, competidores, y aspectos relevantes del entorno dentro del cual se desarrolla el objeto del proceso.
- **Comportamiento del Gasto Histórico**
- **Estudio de la Oferta**: Análisis de los posibles proveedores que puedan prestar los servicios a contratar.
- **Estudio del mercado**: Que compila la información histórica sobre procesos de contratación en los cuales la Entidad ha adquirido los mismos servicios en el pasado, precios históricos. En esta se identifican, analizan y extraen las mejores prácticas e información pertinente para el proceso actual.
- **Análisis de la Demanda**. Tiene por objeto describir la población objeto del servicio de salud y servicios de mayor demanda.

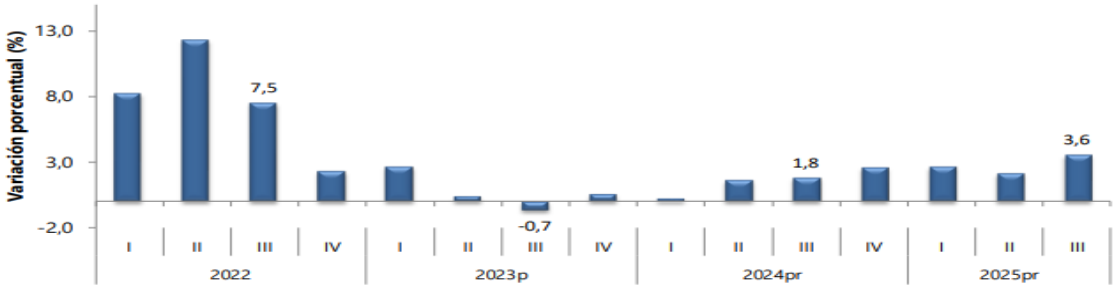
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

➢ **Producto Interno Bruto – PIB:**

De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del 18 de noviembre de 2025, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. [2]

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Enfoque Producción:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

La discriminación por actividad económica se presenta a continuación:

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Enfoque Gasto:

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.

- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2025pr tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Demanda final interna[2]	5,0	4,6	1,7
Gasto de consumo final[3]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[4]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.

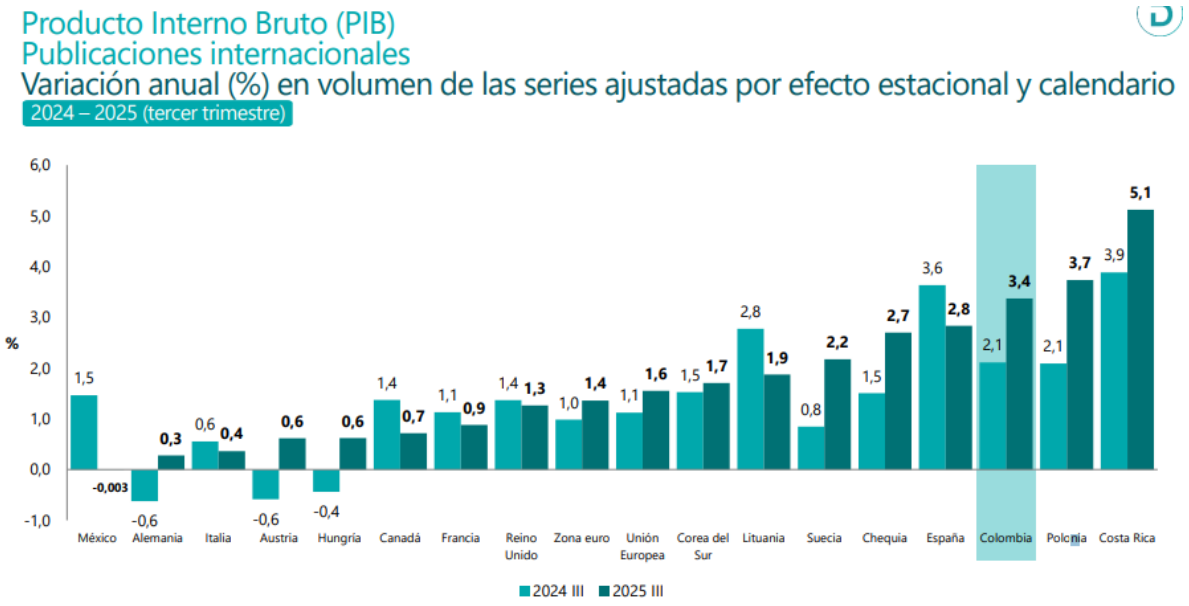
- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.



Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Revisiones a la tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Enero – agosto
2025pr

Mes	Publicado el 20 de octubre 2025	Revisado el 18 de noviembre de 2025
Enero	2,3	**2,3**
Febrero	1,3	**1,3**
Marzo	4,5	**4,5**
Abril	0,9	**0,9**
Mayo	2,4	**2,4**
Junio	2,9	**3,0**
Julio	4,4	**4,6**
Agosto	2,0	**2,4**

En cuanto el escenario internacional, se obtiene la siguiente información gráfica:



- **Inflación – IPC:**

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas

no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. [3]

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%).

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

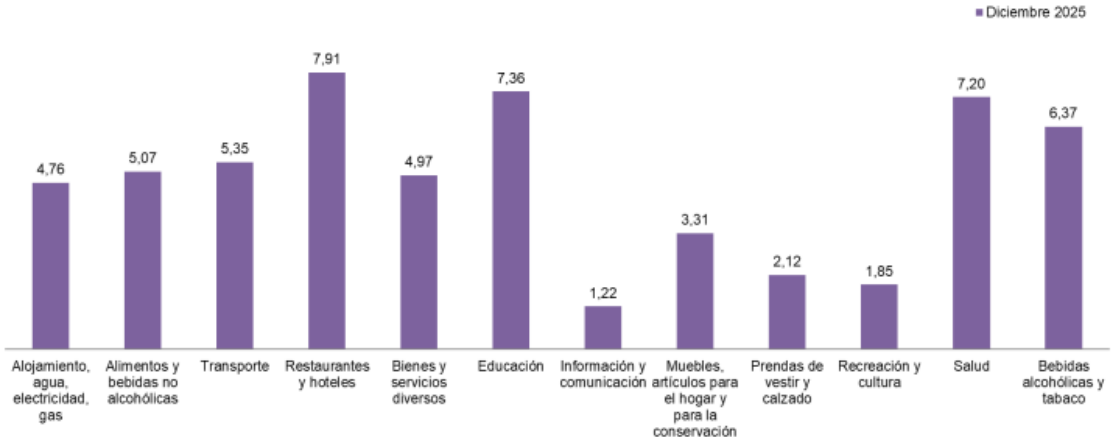
Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas

fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

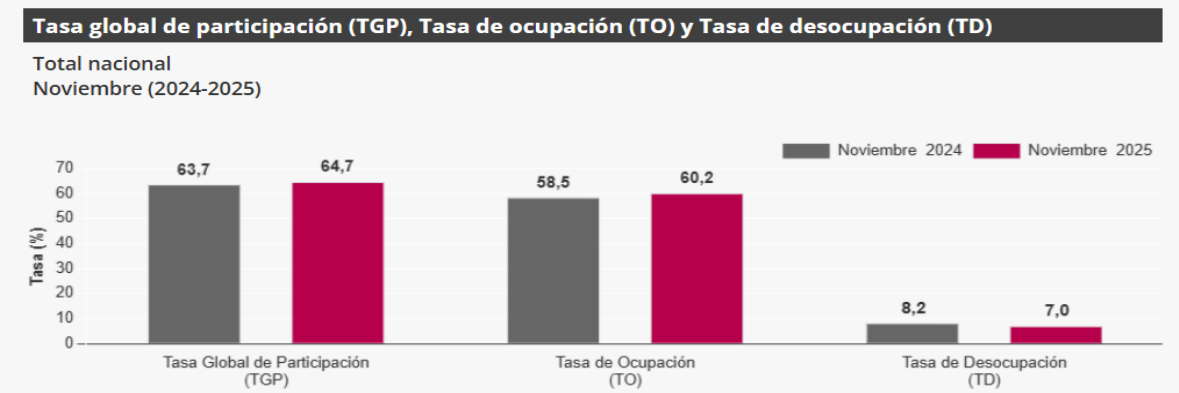
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

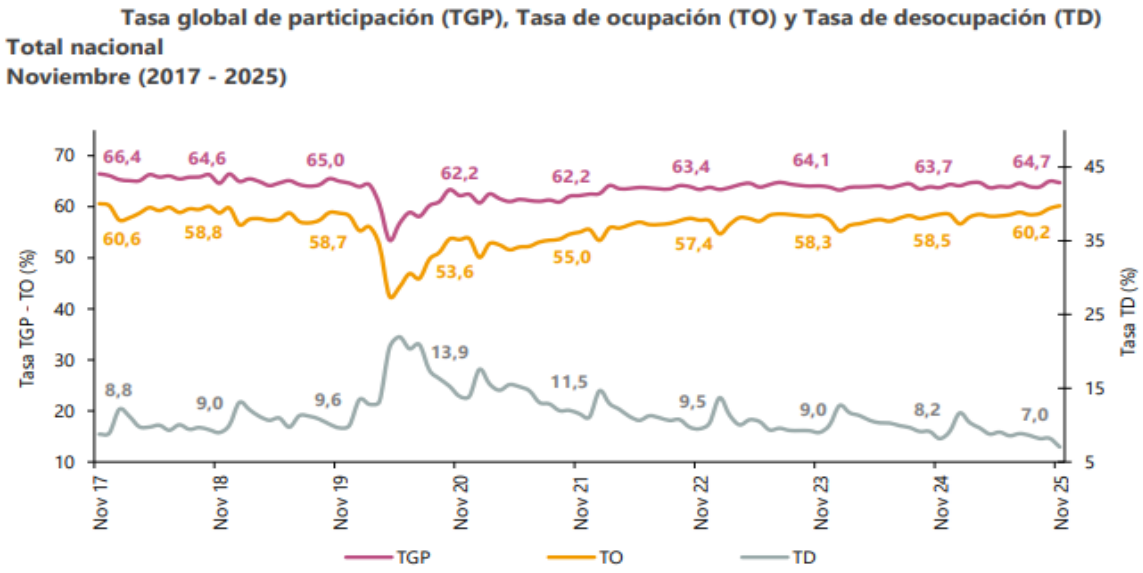
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Mercado Laboral:**

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).[4]

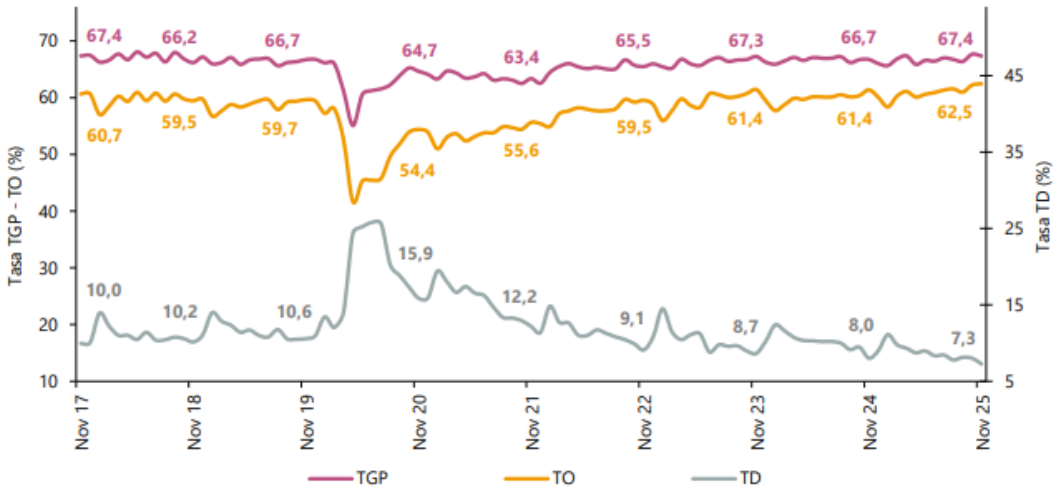
[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo





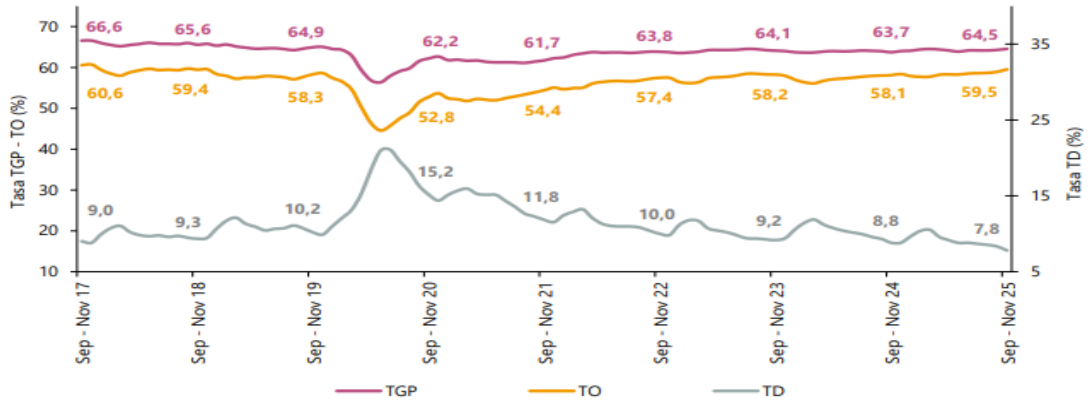
En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



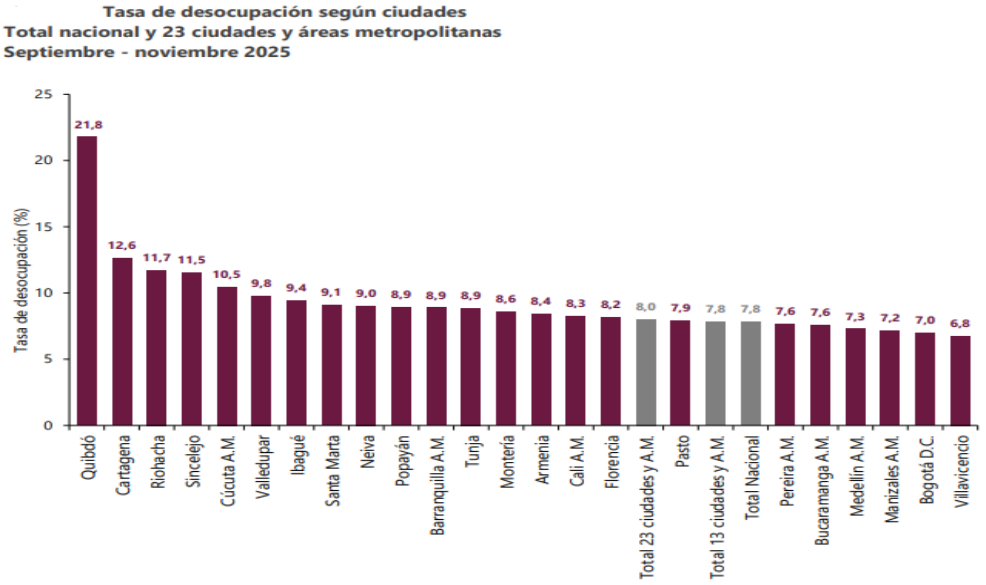
En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales);

Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).



Para noviembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.423 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (24,8%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.627**	**14.423**	**100**	**-204**	
Oficios del Hogar	7.938	7.702	53,4	-236	-1,6
Estudiando	3.745	3.574	24,8	-171	-1,2
Otros*	2.944	3.147	21,8	202	1,4

- **Generalidades del Sector Servicios:**

El sector económico que agrupa a los posibles oferentes que se dedican a la prestación de servicios acordes con el objeto de la presente necesidad es el sector terciario, que corresponde a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, tal como se puede observar en la siguiente Tabla:

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

El sector servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan la transformación de bienes materiales.

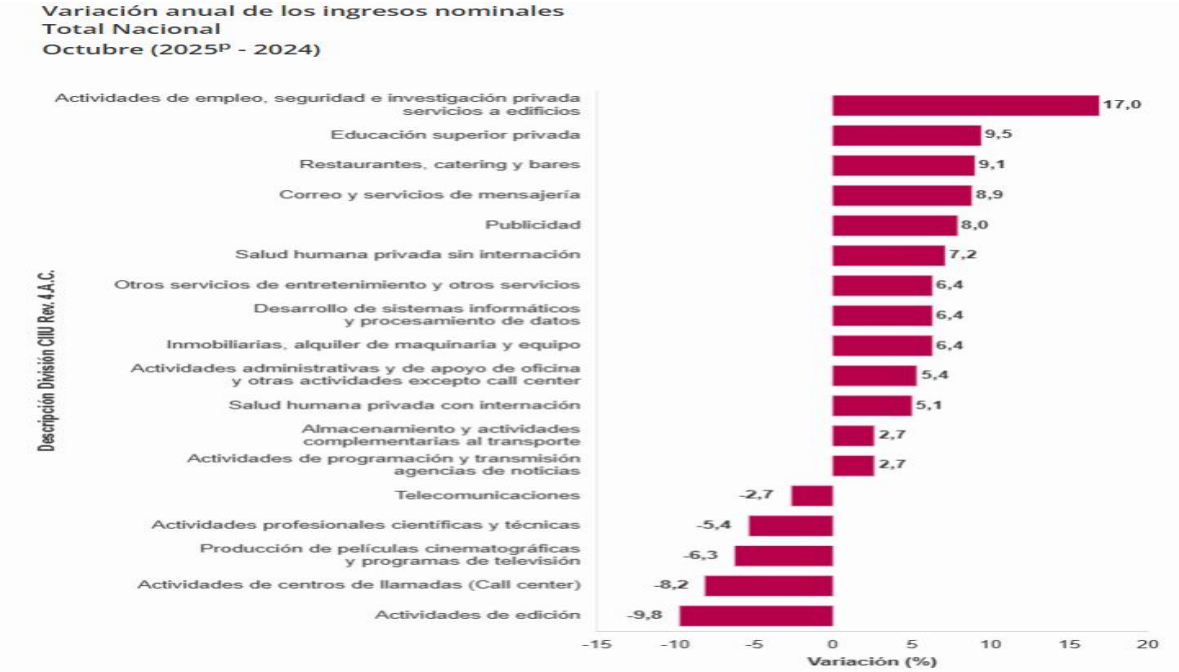
Es una actividad que incluye subsectores muy variados que cuentan con dinámicas y características muy diferentes. Incluye subsectores como biotecnología, energía, fondos de capital privado, software y servicios TI, tercerización de servicios BPO (Business Process Outsourcing), infraestructura hotelera y turismo, bienes y servicios petroleros, centros de servicios compartidos, entre otros.

➢ **Encuesta Mensual de Servicios:**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

De acuerdo con la información publicada el 14 de diciembre de 2025, en octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024. [5]



Para el período analizado, resulta relevante indicar:

- En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

- En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

- En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

- En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

➢ **Salario Mínimo – 2026:**

Contexto básico del incremento

- El salario mínimo para 2026 en Colombia fue decretado con un aumento cercano al 23%, muy por encima de la inflación y productividad histórica.

- Este nivel de aumento es uno de los mayores en la historia reciente y rompe con los esquemas basados en inflación + productividad.

Impacto directo en la contratación estatal

En contratación estatal (servicios, consultorías, apoyo administrativo, vigilancia, aseo, logística, etc.) la remuneración es uno de los componentes de costo más relevantes. Con un salario mínimo más alto:

- Aumentan directamente los costos laborales de los contratos que requieran mano de obra remunerada al nivel mínimo o cercano a él.

- La contrapartida estatal que paga por esos servicios verá mayores obligaciones salariales y parafiscales (salud, pensiones, riesgos, prestaciones).

- Esto se traduce en mayor gasto para cada contrato similar comparado con años anteriores.

El costo por unidad de contratación (por ejemplo, por funcionario subcontratado, por hora de servicio) se eleva, lo que puede llevar a que:

- El Estado tenga que ajustar la cuantía de contratos actuales.
- Haya necesidad de renegociar o redimensionar contratos vigentes si no se contempló la subida salarial.
- En licitaciones públicas, las ofertas económicas de los proponentes reflejen mayores costos laborales, encareciendo la contratación estatal.

Expectativa de precios de proveedores

Cuando las empresas proveedoras de bienes o servicios enfrentan un alza salarial significativa:

- Incrementan sus costos directos de producción (mano de obra).
- Pueden trasladar parcial o totalmente esos costos a sus precios de venta, elevándolos.
- Esto es consistente con investigaciones que indican que los aumentos del salario mínimo pueden ejercer presión al alza sobre los precios a través de costos laborales y demanda agregada.

Los proveedores que dependen sustancialmente de mano de obra susceptible al salario mínimo tenderán a subir precios, lo que implica que el Estado pagará más por la misma cantidad de bienes/servicios.

Eficiencia del gasto público y capacidad adquisitiva

Un aumento de salarios tan significativo puede tener efectos estructurales sobre la eficiencia del gasto público:

- Menor capacidad para adquirir bienes y servicios con el mismo presupuesto si los precios relativos suben.
- Necesidad de reasignación presupuestal interna: más presupuesto para costos laborales, menos para inversión o gastos operativos.

- Contratos menos competitivos o más costosos si no se incrementa proporcionalmente la disponibilidad de recursos del Estado.

Posibles respuestas del sector público

Para mitigar estos impactos, el sector público puede:

- Incrementar las cuantías presupuestales en partidas específicas de contratación para absorber el aumento de costos.

- Revisar especificaciones técnicas y optimizar procesos, buscando mejorar productividad en lugar de solo contratar más horas/trabajo.

- Fomentar mecanismos de eficiencia como contratación agregada o compras por volumen para mitigar presiones de precios unitarios.

Sin ajustes presupuestales o mejoras de productividad, el aumento salarial puede traducirse en una reducción de la cantidad de bienes/servicios que el Estado puede adquirir por cada peso gastado, afectando la eficiencia técnica del gasto público.

Efectos secundarios complementarios que inciden en contratación

El aumento salarial, al estar por encima de lo que tradicionalmente generan inflación más productividad, generá presiones inflacionarias adicionales. Aunque no se centra en el sector público, es relevante saber que:

- Algunos estudios encuentran que efectos sobre empleo formal pueden ser limitados en magnitud, pero los costos para empresas pequeñas pueden ser relevantes.

Esto podría afectar indirectamente al acceso a proveedores pequeños o microempresas que trabajan con el Estado si su competitividad disminuye o se retraen del mercado formal.

2.1. GENERALIDADES

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitieron un llamado conjunto a los países de las Américas para intensificar las inversiones en salud ocular, con especial énfasis en el acceso universal a la cirugía de cataratas y la integración de la atención visual en los servicios de atención primaria.

El mensaje central de esta conmemoración gira en torno a las cataratas, una de las principales causas de ceguera y deficiencia visual en el mundo. A pesar de ser una condición tratable mediante un procedimiento quirúrgico seguro y costo-efectivo, millones de personas aún carecen de acceso a esta intervención.

La OPS - Organización Panamericana de la Salud estima que cerca de 78 millones de personas en América Latina y el Caribe viven con algún grado de pérdida de visión, incluyendo 3,7 millones con ceguera total y 24,5 millones con deficiencia visual moderada o severa. En personas mayores, los errores de refracción no corregidos y las cataratas explican más de la mitad de los casos de pérdida visual.
La situación refleja una deuda histórica en materia de equidad sanitaria. Aunque los avances tecnológicos han reducido los costos y mejorado los resultados de las cirugías, la cobertura sigue siendo desigual entre países y regiones.

Frente a este panorama, la OMS introdujo recientemente nuevas métricas sobre la Cobertura Efectiva de Cirugía de Cataratas (eCSC), que miden no solo cuántas personas se operan, sino cuántas recuperan una visión funcional tras la cirugía. Este enfoque orienta a los países hacia la calidad integral de la atención, más allá del simple volumen de procedimientos realizados.

SPECS 2030: una hoja de ruta para la salud visual global

Las nuevas herramientas técnicas y metodológicas presentadas por la OMS respaldan la implementación de **SPECS 2030 (Servicios, Personal, Educación, Costo y Vigilancia)**, una estrategia mundial diseñada para fortalecer los sistemas de salud visual mediante cinco pilares fundamentales:

1. **Servicios:** expansión de la atención ocular en el primer nivel de atención.
2. **Personal:** capacitación continua del talento humano especializado.
3. **Educación:** promoción de la alfabetización visual y concientización comunitaria.
4. **Costo:** reducción de barreras económicas para el acceso equitativo.
5. **Vigilancia:** mejora en la recolección y análisis de datos para la toma de decisiones.

En la Región de las Américas, la OPS trabaja junto a los ministerios de salud para adaptar este marco a las realidades locales, promoviendo políticas públicas sostenibles que integren la salud ocular en la atención primaria.

Fortalecer laboratorios, reservas estratégicas y comunicación efectiva

El nuevo Resumen de Recomendaciones para la Calidad de la Atención en la Cirugía de Cataratas ofrece una guía práctica para mejorar la prestación y el monitoreo de servicios oftalmológicos. Entre las prioridades identificadas destacan:

- **El fortalecimiento de los laboratorios de vigilancia epidemiológica**, esenciales para monitorear la incidencia y el impacto de las enfermedades oculares.
- **La creación de reservas estratégicas de insumos médicos y equipos de protección**, garantizando la continuidad de las intervenciones quirúrgicas ante crisis sanitarias o desabastecimientos.
- **La modernización del marco jurídico en comunicación de riesgos**, para fomentar una divulgación transparente y oportuna de información sobre salud visual.

En este sentido, la OPS subraya la relevancia del **Consejo de Salubridad General** como órgano rector en la gestión de emergencias sanitarias relacionadas con la visión, especialmente en escenarios de contingencia o de inequidad en la distribución de recursos.

Atención primaria: el punto de partida para una visión equitativa

La integración de la salud ocular en la atención primaria constituye el eje transversal de la estrategia regional. Al incorporar exámenes de detección temprana, seguimiento de patologías crónicas y programas comunitarios de educación visual, los países pueden reducir drásticamente la carga de enfermedades oculares evitables.

El próximo lanzamiento regional de SPECS 2030, previsto para este 2026, establecerá una hoja de ruta operativa para mejorar la formación de profesionales, fortalecer la infraestructura y garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios. Esta iniciativa busca además impulsar la participación social y la sensibilización pública frente a la ceguera evitable.

A través de estos esfuerzos, la OPS reafirma su compromiso con la eliminación del **tracoma** y otras causas infecciosas y no transmisibles de pérdida de la visión, priorizando la equidad en el acceso a servicios oftalmológicos de calidad.

Dinámica del mercado

El aumento de casos de enfermedades oculares en todo el mundo, debido al aumento de la población geriátrica, los cambios en los hábitos de vida, las condiciones ambientales, la creciente contaminación y otros factores genéticos, está causando un mayor número de infecciones o enfermedades oculares. El creciente desarrollo económico de los países y el aumento del ingreso

per cápita están impulsando la concienciación sobre la atención médica y las enfermedades relacionadas, lo que a su vez está incrementando los tratamientos oftalmológicos. Además, el creciente avance y el lanzamiento de nuevas tecnologías y productos relacionados con la oftalmología impulsan el crecimiento del mercado de la tecnología oftalmológica avanzada.

Cada vez se hace más hincapié en la prevención de problemas oculares y la detección temprana de problemas relacionados con la visión, lo que desempeña un papel importante en el impulso del mercado mundial de la oftalmología. A medida que aumenta la conciencia sobre la importancia de la salud ocular, cada vez más personas buscan controles oculares de rutina para detectar afecciones como el glaucoma, la retinopatía diabética y las cataratas en sus primeras etapas. El diagnóstico temprano permite intervenciones oportunas, lo que reduce el riesgo de pérdida de visión y mejora la salud ocular general. Este enfoque proactivo no solo mejora los resultados de los pacientes, sino que también impulsa la demanda de servicios oftálmicos, herramientas de diagnóstico y tratamientos correctivos. El creciente enfoque en la atención preventiva está generando un aumento de las inversiones en tecnologías para el cuidado de los ojos, dispositivos y servicios oftálmicos, lo que contribuye a la expansión del mercado. Esta tendencia actúa fuertemente como un motor de crecimiento en el sector de la oftalmología.

NORMATIVIDAD

- **Constitución de la República de Colombia 1991 en su art. 43** reconoce la igualdad ante la Ley de las Personas con Discapacidad, incluidas las Personas con Discapacidad Visual
- **La Resolución 3100/2019,** "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".
- Cumplir con el **Decreto 1011 de abril de 2006**, Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Ley 1751 de 2015** Ley Estatutaria del Derecho a la Salud
- **Ley estatutaria 1618 de 2013** "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
- **El Decreto 1030 de 2007** regula los requisitos técnicos y sanitarios para dispositivos médicos sobre medida destinados a la salud visual y ocular en Colombia.
- **Resolución 3280 de 2018:** Establece los lineamientos técnicos para la detección temprana de alteraciones visuales y las rutas de atención integral.
- **Ley 100 de 1993 y Ley 1438 de 2011:** Marco general del Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia.
- **Decreto 4725 de 2005**: Regula el régimen de registros sanitarios para dispositivos médicos y

suministros en general.

- **Ley 650 de 2001** Colombia dicta el Código de Ética Profesional de Optometría, estableciendo las normas, principios y deberes que rigen el ejercicio ético de la optometría en el país. Define esta profesión como un área de la salud enfocada en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del sistema visual.
- **El Decreto 351 de 2014** "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".

RESOLUCION 1-00824 DE 2022 DEL SENA Por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA.

CIRCULAR EXTERNA No 000047 DE 2025: indexación de tarifas del manual de régimen tarifario expresadas en uvb que regirán a partir de la vigencia 2026, que actualiza las tarifas aplicables a los servicios, procedimientos y conjuntos integrales de atención incluidos en el Anexo técnico 1 del decreto 780 de 2016

- Todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.

2.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Dada la necesidad de contratar los distintos servicios de salud visual para los beneficiarios del SMA del SENA Antioquia, en un prestador que permita el acceso a la atención integral, históricamente la entidad ha suscrito contratos de similar objeto y cuantía, los cuales sirven de referente al momento de definir la cuantía del futuro proceso de selección:

VALOR EJECUTADO 2024	VALOR JECUTADO 2025	PROMEDIO EJECUCION (2 años)
$158.984.298	**$212.000.000**	**$185.492.149**

A continuación, se presenta el detalle de los históricos servicios de salud visual cancelados mediante el contrato suscrito en la vigencia 2025:

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD POR SERVICIO	VALOR TOTAL
CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	176	$ 27.198.024
SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURA	79	$ 34.988.098
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	61	$ 2.649.400

TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE N	29	$	3.775.040
CONSULTA DE RETINA	21	$	2.532.600
EXAMEN BIOMETRIA BINOCULAR	20	$	2.542.600
TERAPIA ANTIANGIOGENICA INTRAVIT	17	$	54.507.686
CONSULTA EN GLAUCOMA	15	$	1.761.200
CONSULTA EN PLASTICA OCULAR Y OR	14	$	1.688.400
EXT. CRISTALINO FACOEMULSIFICACI	13	$	36.508.416
TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE M	13	$	1.418.400
EXAMEN BIOMETRIA MONOCULAR	9	$	834.500
EXAMEN CAMPIMETRIA BINOCULAR	5	$	641.850
CONSULTA EN CORNEA Y SEGMENTO AN	4	$	482.400
RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	4	$	529.600
EVALUACION PENTACAM BILATERAL	4	$	680.000
CAPSULOTOMIA YAG LASER UNILATERA	4	$	4.846.484
TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PR	4	$	907.600
IRIDOTOMIA YAG LASER BILATERAL	3	$	1.904.700
BLEFAROPLASTIA SUPERIOR O INFERI	2	$	4.944.900
ECOGRAFIA OCULAR UNILATERAL	2	$	286.400
PLASTIA CANALICULOS LAGRIMALES	2	$	4.079.078
EXAMEN PAQUIMETRIA BINOCULAR	2	$	228.800
VITREO POST. + SILICON/GASES END	2	$	9.712.062
EXAMEN CAMPIMETRIA MONOCULAR	2	$	171.160
RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	1	$	179.059
ECOGRAFIA OCULAR UBM BINOCULAR	1	$	128.370
ABLACION PESTAÑAS POR ELECTROLIS	1	$	359.200
PLASTIA O RECONSTRUCCION DE CEJA	1	$	4.344.398
CONSULTA DE OFTALMOPEDIATRIA	1	$	120.600
ECOGRAFIA OCULAR UBM MONOCULAR	1	$	96.400
EXT CUERPO EXTRAÑO SACO LAGRIMAL	1	$	607.900
CONSULTA NEUROFTALMOLOGIA	1	$	200.000
CONSULTA DE ESTRABISMO	1	$	154.000
FRONTOPLASTIA ENDOSCOPICA	1	$	5.990.675
TOTAL	**517**	**$**	**212.000.000**

Conforme lo anterior, tomando como base el promedio de los dos últimos años de la ejecución contractual ($185.492.149) y al actualizarlo de acuerdo al valor + IPC en salud (7.2%), nos daría un valor total a contratar para la vigencia 2026 de $ 198.847.584, pero con base a la disponibilidad

presupuestal para llevar a cabo este proceso, el presupuesto asignado se estimó en ciento setenta y cinco millones de pesos ($175.000.000), Sin embargo, la entidad considera necesario precisar que:

Por la naturaleza misma del contrato a celebrar, para la entidad es claro que el presupuesto asignado para la contratación de los servicios de oftalmología, subespecialidades oftálmicas y suministro de lentes y monturas bajo los siguientes aspectos en la presente vigencia podría no ser suficiente lo que implicará disponer de una parte de recursos para ser adicionados, respetando los límites que fija la ley, según la demanda o no de los beneficiarios del SMA de la Regional Antioquia y de otras regionales que lo necesitaren.

Así mismo, esto encuentra justificación en que los servicios de salud no permiten definir costos exactos o planear lo que se requerirá debido a que la enfermedad es un tema no predecible. Por tratarse de un contrato de servicios abierto no se contratan unas cantidades específicas de servicios, sino que se autorizan servicios de salud visual por parte de los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia de acuerdo con necesidades que presenten los beneficiarios.

2.2.1. Históricos contratación SMA otras regionales

Se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por la Entidad, se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer por el Servicio Médico Asistencial, en adelante “SMA” del SENA, ejecutados durante la vigencia 2025.

ITEM	NÚMERO DE PROCESO/ENTIDAD	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	ESTADO	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	VALOR ADJUDICADO	OFERENTE
1	MC-CDB-0012-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA Y EN OPTOMETRÍA, ORTOPTISTA, SESIONES CON OPTÓMETRA Y ORTOPTISTA, SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL S. M. A. DEL	SENA REGIONAL CORDOBA	$ 60.000.000	CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU SAS

				SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO DE LA REGIONAL			
2	MC-MGN-0002-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y ÓPTICA.	SENA MAGDALENA	$ 10.000.000	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE
3	MC-QDO-00059-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL QUINDÍO.	SENA REGIONAL QUINDIO	$ 30.000.000	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S.
4	MC-NRÑ-52-00006-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR EL SERVICIO DE ESPECIALISTAS EN OFTALMOLOGÍA, CONSULTA POR OPTOMETRÍA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL, QUE SEAN REMITIDOS BAJO AUTORIZACIÓN DEL MÉDICO ASESOR DEL SENA REGIONAL NARIÑO, PARA LA VIGENCIA 2025	SENA REGIONAL NARIÑO	$ 20.000.000	CLINICA PAREDES
5	MC-BLV-DIR-0007-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR EL SERVICIO DE SALUD INTEGRAL, EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA, SUBESPECIALIZADA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS, ÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS BENEFICIAROS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA EN LA REGIONAL BOLÍVAR.	SENA REGIONAL BOLIVAR	$ 20.000.000	UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA
6	MC-CLD-1010-0002-2025	MÍNIMA CUANTÍA	O: PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y OPTOMETRIA INCLUYENDO EXAMENES, DIAGNOSTICOS Y MANEJO DE DESÓRDENES DEL SISTEMA VISUAL (DEFECTOS REFRACTIVOS), SUMINISTRO DE LENTES, MONTURAS Y LENTES A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y A LOS DE OTRAS REGIONALES RADICADOS	SENA REGIONAL CALDAS	40.824.000	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S. A

				EN MANIZALES, PREVIA AUTORIZACIÓN			
7	MC-VLL-0010-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.	SENA REGIONAL VALLE	80.000.000	UNIDAD QUIRÚRGICA CÁLIDA SAS
8	MC-ATL-0009-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL QUE SEAN REMITIDOS POR LOS MÉDICOS ASESORES DE LA ENTIDAD	SENA REGIONAL ATLANTICO	30.000.000	INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA. LTDA.

Fuente de información Colombia Compra Eficiente. www.secop.gov.co

2.2.2. Históricos contratación SMA Antioquia

En la regional Antioquia los históricos de los servicios contratados son:

ÍTEM	NÚMERO DE PROCESO/ENTIDAD	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	ESTADO	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	VALOR ADJUDICADO	OFERENTE
1	MC-ANT-00119-2025 CO1.PCCNTR.7757034	MÍNIMA CUANTÍA	TERMINADO	5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$212.000.000	ORGANIZACION SANTA LUCIA S. A
2	SAMC-ANT-00362-2024	SELECCIÓN	LIQUIDADO	5_351 PRESTAR LOS	DEPARTAMENTO	$140.000.000	ORGANIZACION

	CO1.PCCNTR.6569813	ABREVIADA		SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIDAD, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIO	DE ANTIOQUIA		SANTA LUCIA S. A
3	MC-ANT-00292-2023 CO1.PCCNTR.5172867	MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	5_322 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SMA DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$116.000.000	ORGANIZACION SANTA LUCIA S. A
4	CO1.PCCNTR.3634210-2022	SELECCIÓN ABREVIADA	LIQUIDADO	5_270 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$130.000.000	ORGANIZACIÓN SANTA LUCÍA S. A

5	CO1.PCCNTR.1456762-2021	SELECCIÓN ABREVIADA	LIQUIDADO	5_43 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYE SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$110.000.000.	ORGANIZACIÓN SANTA LUCÍA

Fuente de información Colombia Compra Eficiente. www.secop.gov.co

Estudio de la Oferta:

Actualmente en el área metropolitana del Valle de Aburrá existen al menos 5 entidades prestadoras de servicios de salud visual que cumplen con la exigencia de ser entidades prestadoras de servicios de oftalmología, sub especialidades oftálmicas y ayudas diagnósticas, según consta en el REPS y que cumplen con los servicios requeridos

NOMBRE IPS	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA SAN DIEGO	800051998	Carrera 43 N° 29 - 35	6042626363
ORGANIZACIÓN SANTA LUCÍA	890900650	Carrera 43 A # 14-72	604-2663661
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE ANTIOQUIA - CLOFÁN	890933408	Carrera 48 No. 19 A - 40	604-4440090
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA LAURELES	800036229	Transversal 74 N C1-19	604-4441366
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICA	900138758	Calle 25 Sur # 46-220	604-4480408

Fuente: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/

A continuación, se adjuntan enlaces de consulta realizada el 2 de febrero de 2026 en la página REPS – Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA SAN DIEGO
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500101498

ORGANIZACIÓN SANTA LUCÍA
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500101615

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE ANTIOQUIA – CLOFÁN
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500102118

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA LAURELES
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500102163

CLÍNICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICA
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0526609835

3.1. Estudio del mercado

Para el futuro proceso de selección existen tarifas reguladas en la Resolución 1-00824 DE 2022 del SENA *por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA,* que en su artículo 1º define:

ARTÍCULO PRIMERO. *<Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 951 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar las siguientes categorías para las tarifas de prestación de servicios médicos y odontológicos de acuerdo con la oferta de servicios de salud:*

Categoría A: Regionales Cundinamarca, Distrito Capital y Dirección General.
Categoría B: Regionales Atlántico, Santander y Valle.
Categoría C: Regionales Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Risaralda y Tolima.
***Categoría D**: Regionales Amazonas, **Antioquia**, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caldas, Guaviare, Huila, Putumayo, Guainía, Vichada, Casanare, Caquetá, Choco, Meta, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Islas, Sucre, Vaupés, Quindío. También tendrán estas tarifas los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), Barrancabermeja (Santander), San Gil (Santander), Málaga (Santander) y Vélez (Santander).*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Establézcase las siguientes tarifas como referentes de contratación a reconocer, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, según la categoría de la regional y nivel de complejidad del prestador: (…)*

***Categoría D**: Las tarifas autorizadas para contratar para estas regionales tendrán como referentes el Manual Tarifario SOAT vigente, la ubicación geográfica de difícil accesibilidad a los servicios de salud, la disponibilidad reducida de oferta de servicios, el manejo tarifario de las entidades de salud de la ciudad o las condiciones sociales, económicas y de orden público.*

PARÁGRAFO: Las tarifas referidas en este capítulo son las máximas permitidas para la contratación de servicios en cada regional, sin perjuicio del deber de todos los ordenadores del gasto de maximizar la eficiencia en el uso del presupuesto, sin menoscabo de la calidad y oportunidad de los servicios.

De conformidad a lo anterior, la entidad deja constancia que según lo establecido en el artículo décimo cuarto de la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA, que consagra: " A partir del año 2023, las tarifas y topes se ajustarán automáticamente el 1° de enero de cada año, con el IPC de Salud o IPC general, según el que sea mayor en la respectiva vigencia, certificado por el DANE para el 31 de diciembre del año anterior".

A continuación, se relacionan las tarifas de los servicios de salud relacionados con oftalmología y subespecialidades oftálmicas, así como las ayudas diagnósticas especializadas y sus valores techo para la vigencia 2026:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VALORES UNITARIOS TECHO SENA 2026
1	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la especialidad de oftalmología general	$ 175.519
2	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la subespecialidad de retina.	$ 214.524
3	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la subespecialidad de oftalmología infantil.	$ 214.524
4	Consulta ambulatoria en la subespecilidad de Glaucoma	$ 214.524
5	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la subespecialidad de Cornea.	$ 214.524
6	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la subespecialidad de en Oculoplastia y Órbita	$ 214.524

7	Consulta ortóptica	$ 74.108
8	Consulta optometría	$ 74.108
VALOR TOTAL TECHO		**$ 1.396.355**
9	Ayudas diagnósticas y terapia asistida por imágenes establecidas en el Decreto 2423 de 1996	MANUAL TARIFARIO SOAT 2026 MENOS(-x%) PORCENTAJE DE DESCUENTO
10	Procedimientos quirúrgicos establecidas en el Decreto 2423 de 1996	MANUAL TARIFARIO SOAT 2026 MENOS(-x%) PORCENTAJE DE DESCUENTO

De acuerdo con lo anterior, la Regional Antioquia tiene como referente para la contratación de los servicios de salud visual, diferentes a los contemplados en dicha resolución, la tarifa SOAT vigente 2026, por lo cual no se requiere adelantar cotizaciones en el mercado porque existe el manual tarifario SOAT 2026, de común uso en el sector.

En el caso del suministro de los ítems que a continuación se relacionan, la entidad deja constancia que según lo establecido en el artículo décimo cuarto de la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA, que consagra: " A partir del año 2023, las tarifas y topes se ajustarán automáticamente el 1° de enero de cada año, con el IPC de Salud o IPC general, según el que sea mayor en la respectiva vigencia, certificado por el DANE para el 31 de diciembre del año anterior", estos serán los valores límite que el SENA podrá cancelar al futuro contratista por este concepto

ÍTEM	DESCRICIÓN	VALOR TOPE
11	Lentes y monturas	$ 487.555
12	Lentes de contacto, por cada ojo:	$ 429.048
13	Lentes intraoculares en catarata, cada uno	$ 799.590

Nota 1: En razón a lo anterior, los ítems 11, 12 y 13 antes relacionados, no entran dentro de los ítems a cotizar, por cuanto la entidad tiene establecido el tope que podrá cancelar, conforme la resolución previamente enunciada.

Nota 2: Para todas las citas con especialista el tope a pagar por este servicio no puede sobrepasar $175.519 y con subespecialistas $214.524, conforme la resolución previamente enunciada

Así las cosas, los oferentes deberán además anexar a su oferta el portafolio con la totalidad de servicios que presta y para los que cuentan con la debida habilitación.

3.2. Análisis de la demanda: En relación con la población adscrita actualmente al SMA del SENA Regional Antioquia, en total quinientos noventa y tres (593) beneficiarios, desde su caracterización bajo diferentes aspectos, se ilustrarán diagnósticos de acuerdo con la distribución de la población, que permiten analizar la magnitud de la necesidad de adquisición de servicios en salud en todos los niveles de complejidad para dar cobertura a la demanda resultante del estudio.

a) **Demográficamente pirámides poblacionales, relación hombre/mujer, índice de envejecimiento, diagnóstico de salud en la población.**

Tabla 1. Población SMA Regional Antioquia Grupos por Edad Biológica y Género

Caracterización de la Población SMA			
Por Edad /Genero	**Hombres**	**Mujeres**	**Ambos Géneros**
	2025	**2025**	**2025**
0 -17 años	35	34	69
18-25 años	33	52	85
26 a 49 años	6	25	31
50 a 60 años	6	53	59
61 a 99 años	36	309	345
100 años y mas	0	4	4
TOTAL	116	477	593
TOTAL, BENEFICIARIOS			**593**

Fuente: Aplicativo del SMA, con corte al 9/12/2025

En términos estadísticos, la tabla 1 revela que el 80,43% (477) de la población corresponden al género femenino, y el restante 19,56% (116) del género masculino; el 58,85% (349) beneficiarios se encuentran dentro del rango de 61 a 100 o más años (persona mayor, envejecimiento y vejez), lo que traduce una creciente tasa de población anciana, paulatinamente progresiva en la generación de evidentes cambios en los estados de salud, hacia enfermedades de alto costo.

b) **Morbilidad Poblacional: Morbilidad porcentual dentro de la población de beneficiarios del SMA.**

Tabla 2. Morbilidad de Población SMA Regional Antioquia Morbilidad - según RIPS – SPU

SERVICIO	SMA ANTIOQUIA-MEDICINA		AÑO 2025
CIE10	**DIAGNOSTICO**	**PACIENTES**	**%**
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	73	12,3%
E211	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL OJO Y SUS ANEXOS	29	4,9%
M199	OSTEOARTROSIS Y OTROS TRASTORNOS DE LAS ARTICULACIONES	24	4,1%
E789	HIPERLIPIDEMIA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LOS LIPIDOS	24	4,0%
E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	23	3,9%
E119	DIABETES MELLITUS, NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE COMPLICACION	21	3,6%
F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	19	3,3%
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	9	1,5%
E559	DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	6	1,0%
M819	OSTEOPOROSIS NO ESPECIFICADA	6	0,9%
OTROS DIAGNOSTICOS	OTROS DIAGNOSTICOS	358	60,4%
TOTAL, DIAGNOSTICOS		**593**	**100,0%**

Datos obtenidos de aplicativo SPU 2025

En correspondencia con los resultados obtenidos del presente análisis del sector, se determinó la existencia de pluralidad de oferentes y el valor estimado del contrato, el SENA Regional Antioquia adjudicará el contrato por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000)**.

Dado en Medellín, a los 09 días del mes de febrero de 2026.

Félix Hernando Gómez Ramírez
Coordinador Servicio Médico Asistencial
SENA Regional Antioquia

Proyecto: Adriana González M. Adriana M. González M.
Apoyo Administrativo SENA Regional Antioquia

Reviso: Luis German Henao Maya

Auditor Médico GSMA SENA Regional Antioquia